



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA ALUMNA RENOVANTE, SRTA. ANA LAURA BÓRQUEZ VEGA.-

PUNTA ARENAS, NOVIEMBRE 19 de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 085/2012 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 11/SG/2007, de fecha 06 de Marzo 2007 que oficializa Convenio suscrito entre la Universidad de Magallanes y el Liceo Polivalente " Sara Braun ".

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - LICEO POLIVALENTE SARA BRAUN, POR EL AÑO ACADÉMICO 2012, A LA ALUMNA RENOVANTE, SRTA. ANA LAURA BÓRQUEZ VEGA, RUT: 21.104.571-K, DE LA CARRERA DE AUDITORÍA, POR UN MONTO DE \$ 2.506.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





Ayda. Bulnes N° 01855 - Fonos (56 - 61) 207094 - Fono Fax: (56 - 61) 207091
Región de Magallanes y Antártica Chilena - Email: maria.salmeron@umag.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 085/2012 D.A.E., DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2012.-

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera de Auditoría - Interesada - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - **Oficina de Partes.-**